

FECHA	05/04/2021	2021	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	050
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Equipos de Conducción/ Secretaría			
OBJETO	AGENTES NO BANCARIZADOS			

Comunicado

En caso de agentes no bancarizados deberán crear una cuenta y asociarla al sistema de abc, según el siguiente instructivo:

Para crear una cuenta en el Banco Provincia A través de Cuenta DNI: El alta de una cuenta bancaria debe ser tramitada desde el siguiente link::

<https://www.bancoprovincia.com.ar/cuentadni/index?url=cdniIndividuos> Una vez creada la cuenta, debe asociarse a la DGCyE, como se explica en el punto siguiente.

Para asociar una cuenta del Banco Provincia para el cobro de haberes Quienes posean una cuenta personal en el Banco de la Provincia de Buenos Aires deben asociarla para comenzar a percibir los haberes a través de la misma. El mecanismo para asociar esa cuenta es el siguiente:

- 1) Entrar a la Plataforma ABC, ingresando usuario y contraseña.
- 2) Ingresar a Mis haberes.
- 3) Dentro de la pestaña Mis Datos, seleccionar Sucursal-Cuenta bancaria.
- 4) Hacer clic en el botón Cambio de sucursal/Cuenta. Aparecerá la pantalla "Solicitud". En la opción Movimiento elegí Modificar cuenta con CBU. (Si se utiliza la aplicación para crear la cuenta bancaria, se deberá elegir la opción "Nueva Cuenta Sucursal". Con esa información se tramitará la apertura de cuenta ante el BAPRO).

El sistema simplemente pedirá que se ingrese el número de CBU de la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires y una imagen del comprobante de CBU emitido por un cajero automático. Corroborando que los datos sean correctos, solo restará aceptar el movimiento. La DGCyE irá remitiendo la información provista por cada agente al Banco Provincia para la validación de la cuenta. Una vez confirmada por la entidad bancaria, queda habilitada para el depósito de haberes.